

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y
un dias del mes de Julio de mil setecientos setenta
y ocho años se juntaron a Consejo los señores de
la Jurisdicción y Residencia de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio de su Magestad y utilidad de esta
Republica a saber, el Sr. D. Gaspar de Aranda
y Villegas Conde de Aranda y Jurisdicción mayor de esta
Ciudad, y los señores D. Juan Leon, D. Pedro
de Meca, D. Joseph Garcia Sarmiento y
D. Juan Garcia Alcaraz, y D. Pedro Quirós
Residentes.

D. Felipe Tenant En este Ayuntamiento se ha visto un Mem-
orial dado por D. Felipe Tenant del comercio
de esta Ciudad, por el que pide se le haga gran
y merced de un solar para construir Casa,
Almacén en la Playa de Aguilar Jurisdicción
de esta dha Ciudad, principiando su obra
desde donde finaliza la Casa de D. Joseph Mar-
tinez, hasta la confrontación de la Plaza, pa-
ra el uso de su Casa de D. Juan Pablo Carras, en